

Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante

con **Enfoque Mixto**

Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad

RPII

Módulo 3

Implementación:

La escuela protege
a las niñas, niños y adolescentes

Con el apoyo de:



Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante

con **Enfoque Mixto**

Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad

RPII

Módulo 3

Implementación:

La escuela protege
a las niñas, niños y adolescentes

© Corporación Opción Legal

Director General

Raúl Hernández Rodríguez

Director del Área de Educación

Álvaro José Sánchez Santos

Comité editorial

Álvaro José Sánchez Santos

Adriana María Pita Satizabal

Andrea Estefanía Murillo Romero

Gino Andrey Gutiérrez Quimbayo

Gloria Cecilia Agudelo Alzate

Julio Enrique Soler Barón

María Camila Araque García

Versión inicial

John Alexander Giraldo

Versión final

Gloria Amparo Camilo

ISBN Digital Obra completa: 978-958-53216-7-0

ISBN Digital Módulo 3: 978-628-95942-0-1

ISBN Impreso Obra completa: 978-958-53216-2-5

ISBN Impreso Módulo 3: 978-958-53216-5-6

Preparación gráfica y editorial

Opciones Gráficas Editores Ltda.

Corrección de estilo: María Teresa Ropain

Diseño: Jairo Martínez Mora

www.opcionesgraficas.com

instagram: @opcioneditores

(+57 601) 237 2383

Bogotá, D.C. - Colombia

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

Con el apoyo de:



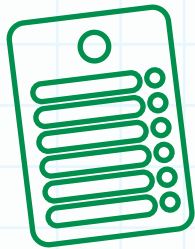

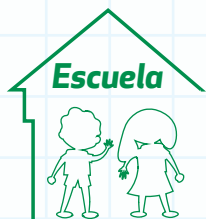


Tabla de Contenido

1. ENFOQUE	7
2. OBJETIVO GENERAL	8
2. OBJETIVO GENERAL	8
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
4. TEMAS: DESARROLLO DE CONTENIDOS.....	10
4.1 Gestión de Conflictos para la Convivencia Escolar	10
4.1.1 ¿Qué es y cuáles son los tipos de conflictos en el ámbito educativo?	10
4.1.2 ¿Cuáles son los estilos de comportamientos en el conflicto?	13
4.1.3 ¿Qué prácticas pedagógicas permiten la despolarización del conflicto en el abordaje en la escuela del refugio, la migración y el desplazamiento interno?	15
4.1.4 ¿Cómo aporta el desarrollo de competencias ciudadanas al abordaje de conflictos en el ámbito escolar?	18
4.2 Acciones y Estrategias de Prevención de la Violencia Escolar contra la Discriminación, la Xenofobia y otras Violencias	19
4.2.1 ¿Cuál es la diferencia entre discriminación, xenofobia y racismo?	19
4.2.2 ¿Qué iniciativas se pueden desarrollar en las instituciones educativas para la prevención de las violencias por xenofobia, discriminación y exclusión?	21
4.2.3 ¿Cuáles son las contribuciones del enfoque diferencial a la atención, protección e inclusión de la niñez y adolescencia refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno en la escuela?	23



4.3 Orientaciones para Fortalecer en el Aula las Capacidades Socioemocionales de la Niñez Refugiada, Migrante y en Situación de desplazamiento Interno	26
4.3.1 Fortalecimiento de las capacidades socioemocionales	26
4.3.2 Redes comunitarias para el apoyo socioemocional	29
4.4 Orientaciones para la Activación de la Ruta de Atención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y el Protocolo de Atención a la Xenofobia en la Escuela	31
4.4.1 Ruta de Prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG)	31
4.4.2 Abordaje Pedagógico del Racismo, Discriminación Étnico-racial y de la Xenofobia en los Entornos Escolares	34
5. ACTIVIDADES METODOLÓGICAS	40
5.1 El conflicto y la convivencia escolar y pedagógicas	40
5.2 Discriminación, xenofobia y racismo en las instituciones educativas.....	45
5.3 Necesidades de apoyo socioemocional para la niñez refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno.....	49
6. LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	53
7. BIBLIOGRAFÍA	54
8. ANEXOS	57
Anexo 8.1 – Ruta de Prevención de Violencias Basadas en Género	57
Anexo 8.2. Abordaje Pedagógico de la Xenofobia en los Entornos Escolares	58




1. Enfoque

Este módulo desarrolla herramientas, acciones y estrategias pedagógicas para la atención y prevención de las violencias en el contexto escolar y la atención educativa de niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno desde un enfoque de inclusión e interculturalidad. En este sentido, provee diferentes estrategias para el manejo y la transformación de los conflictos, a partir de una práctica pedagógica docente dirigida a la atención de niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes, desplazamiento interno y comunidades de acogida. Además, facilita herramientas para el apoyo socioemocional con el fin de brindar espacios de aprendizaje seguros y libres de violencia.

Así, este módulo considera que:


El conflicto escolar es una oportunidad pedagógica que permite la construcción de acuerdos, el reconocimiento de las diferencias y el ejercicio de la ciudadanía y por ello aporta estrategias que permiten la despolarización de este.



El momento de implementación de la Ruta Pedagógica (RPII) busca fortalecer la práctica pedagógica de las instituciones educativas y formar en competencias ciudadanas y socioemocionales para la convivencia escolar, la aceptabilidad pedagógica y la resiliencia. En este sentido, brinda orientaciones para fortalecer las capacidades socioemocionales de la niñez de comunidades de acogida, refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno en el ámbito escolar, asegurando espacios inclusivos que permitan el desarrollo de su proyecto de vida. Con lo anterior se busca contribuir a la protección de niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar.



2. Objetivo General



Construir herramientas, acciones y estrategias pedagógicas que contribuyan a la prevención y la atención de las violencias en el contexto escolar de niñas, niños y adolescentes refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno desde un enfoque de inclusión e interculturalidad.



3. Objetivos Específicos

- a. Comprender y actuar frente a los conflictos a fin de reorientarlos hacia la promoción de la convivencia escolar.
- b. Comprender y actuar frente a las situaciones de xenofobia y la discriminación teniendo en cuenta sus implicaciones en el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar.
- c. Comprender y actuar frente a las Violencias Basadas en Género (VBG) durante una experiencia de refugio, migración y desplazamiento interno mediante el desarrollo de estrategias de atención y prevención.
- d. Consolidar acciones y redes de apoyo socioemocional dirigidos a la niñez refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno.





4. Temas: Desarrollo de Contenidos

4.1 Gestión de Conflictos para la Convivencia Escolar

4.1.1 ¿Qué es y cuáles son los tipos de conflictos en el ámbito educativo?

Para comprender la naturaleza de los conflictos, es importante señalar lo que teóricos como Galtung y Vinyamata han comprendido acerca de los mismos. Para Galtung (como se citó en Fundación Unir, 2008) “el conflicto es innegable en la sociedad, pero no la violencia; por tanto, el conflicto no necesariamente tiene que finalizar en violencia física y verbal. El fracaso en la transformación del conflicto es lo que conduce a la violencia”. Para este autor, el potencial de la violencia está en la naturaleza humana pero las circunstancias condicionan la realización de ese potencial.

Por su parte, (Vinyamata, 2001 citado en De Sousa Barcelar, 2009) afirma que:

El conflicto es definido como lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes. Es connatural con la vida misma, está en relación directa con el esfuerzo por vivir. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se relaciona con procesos de estrés y sensaciones de temor y con la acción que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos.

Con frecuencia, se suele asumir que el conflicto es un pequeño problema, cosa que no es cierta; incluso se evita hablar de conflicto porque se asume que es algo negativo, algo que debe evitarse. Puede ser asumido como un conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin. Es un desafío que plantean las circunstancias y que exige darle una solución. Cuando se habla de conflicto, se asume que éste se




manifiesta de forma general en la interacción, en el ámbito de lo social, más allá del individuo; conflicto significa diferencia de intereses, tiene ese carácter de relación, en la que personas o grupos perciben que tienen diferentes metas u objetivos en relación a un asunto específico.

En el conflicto se percibe al “otro” como el contrario, el adversario, por lo que se dice que en él influyen aspectos psicológicos y emocionales, ya que se desarrollan una diversidad de sentimientos, actitudes y prácticas de desconfianza y duda frente a cualquier cosa que haga el “otro”. Así pues, un riesgo del conflicto es el surgimiento de la violencia, tanto psicológica como física. Cuando se ha llegado a una fase de violencia es más difícil apaciguarlo, la racionalidad tiende a desaparecer entre las partes y se ingresa en una

espiral emocional de desconfianza e intolerancia.

El conflicto, desde un abordaje constructivo es una oportunidad de transformación, con posibilidad de ser manejado y superado por las partes. Su comprensión depende de las particularidades de cada persona (historia, carácter, valores, pensamientos y comportamientos), se relaciona con el hecho de asumir que éste, por su complejidad y dinamismo, no es constructivo o destructivo en sí; esto depende de cómo los actores encaren el proceso. En este sentido, los conflictos contienen una doble dimensión. Pueden ser constructivos o destructivos. Dependiendo de la actitud con la que se encare el conflicto éste puede ser una oportunidad de transformación o acelerar una escalada de violencia. Cuando el conflicto se torna destructivo, los




terceros o mediadores pueden generar ambientes favorables para restablecer la comunicación entre las partes.

En el ámbito educativo, el conflicto se define como posiciones contrarias que en un determinado momento se encuentran y chocan por un interés común o por discrepancias entre miembros de la comunidad educativa como son las y los estudiantes, profesores, directivos, familias u otros (ACNUR & Corporación Opción Legal, 2020a).

La escuela es un escenario de conflicto debido al conjunto de relaciones, intereses y necesidades entre los diferentes actores de la comunidad educativa. Por ello, esta debe reconocer el conflicto como algo que forma parte de la cotidianidad y asumirlo como una oportunidad para potenciar en los sujetos dinámicas de reconstrucción y de transformación. Así, para la escuela, el conflicto es una oportunidad pedagógica que permite el encuentro y la construcción de acuerdos, el reconocimiento de las diferencias y el ejercicio de la ciudadanía.

La escuela debe comprender el conflicto como una posibilidad de reconocer aquellas situaciones que afectan la convivencia escolar y desarrollar estrategias que permitan el ejercicio de la ciudadanía, la interculturalidad y la construcción de la paz en la comunidad educativa.



En el ámbito escolar se distinguen diferentes situaciones de conflicto que afectan a los estudiantes, docentes, directivos, padres y madres de familia y la comunidad educativa. Para su abordaje, la escuela debe anticiparse a la aparición de estos mediante la

creación de estrategias de autorregulación y de promoción de la convivencia escolar. A continuación, se presentan los tipos de conflictos que pueden tenerse en cuenta para su abordaje y transformación.

Es importante que la escuela pueda identificar los tipos de conflictos que se presentan entre estudiantes, docentes, directivos, padres y madres de familia y las comunidades con el fin de generar estrategias de mediación y transformación orientadas a mejorar la convivencia escolar.

4.1.2 ¿Cuáles son los estilos de comportamientos en el conflicto?

A partir de los estudios realizados frente al tema, se han comprendido cinco (5) estilos

de comportamientos de las personas, actores o partes en conflictos, que se exponen en la tabla 3.1. Esta comprensión puede aplicarse al manejo de los conflictos que están presentes en el ámbito escolar.

Tabla 3.1. Estilos de comportamientos en el conflicto.

Estilo de comportamiento	Definición	Objetivo
Evitar / huir	Se esconde o se huye del conflicto, se deja pasar. Esta actitud puede ser útil cuando existe peligro físico o cuando el tiempo es limitado y la resolución no es importante en el momento. No importa en estos momentos, ni lo que se quiere, ni lo que el otro desea.	No se busca la satisfacción de los objetivos propios porque están muy distantes de los del otro. Al evitar, se aplaza el conflicto.
Competir / ganar	Se obtiene lo que se quiere, pero no se tiene en cuenta lo que quieren los otros. En otras palabras, se persiguen objetivos personales a costa de los demás.	El individuo persigue sus propios objetivos. Se usa cualquier medio de poder para lograrlo.
Tolerar / adaptarse	Consiste en anteponer las necesidades del otro a las propias. Una de las partes prefiere ajustar sus opiniones, deseos, y hasta su modo de comportarse, a las expectativas del otro.	Se renuncia a los objetivos propios para satisfacer los del otro.
Negociar / pactar / acordar	Se busca un punto medio en el que, por lo menos, una parte de las necesidades e intereses de ambos sean atendidas. Es efectivo cuando las dos partes tienen tiempo para encontrar o explorar soluciones, o cuando cada persona reconoce lo que considera significativo o irrelevante.	Lograr una satisfacción parcial tanto de los objetivos propios como de los del otro.
Colaborar / mediar	Se exploran alternativas hasta llegar a la resolución más satisfactoria. Requiere más tiempo que otras estrategias, pero es la más adecuada ya que del acuerdo al que se llegue se pueden derivar beneficios para ambos.	El individuo intenta encontrar una alternativa que resuelva las preocupaciones propias y las de la otra persona.

Fuente: Adaptación con base en ACNUR & Corporación Opción Legal, 2020a



Lederach y Chupp (1995 citado en Fundación Unir Bolivia, s.f.) sostienen que cada persona tiene una manera particular de actuar. No obstante, es probable que tengamos uno o dos estilos recurrentes con los que nos identificamos y los que exhibimos normal-

mente. Sin embargo, no se debe olvidar que “si tenemos un estilo preferido es porque lo hemos aprendido de nuestra familia, barrio y escuela; si es aprendido, podemos cambiarlo y adaptarlo.

Las instituciones educativas pueden fomentar la aplicación de diferentes formas de abordaje del conflicto (evitar, competir, tolerar, negociar y colaborar) de acuerdo con el contexto o lugar donde se dé y a las consecuencias que pueda tener para las personas y la comunidad educativa.

4.1.3 ¿Qué prácticas pedagógicas permiten la despolarización del conflicto en el abordaje en la escuela del refugio, la migración y el desplazamiento interno?

La despolarización del conflicto es una herramienta que permite el reconocimiento de la diferencia y el interés general de los distintos actores de la comunidad educativa, impulsa estrategias para la transformación no-violenta de los conflictos y desarrolla prácticas pedagógicas para la construcción de una cultura de paz.

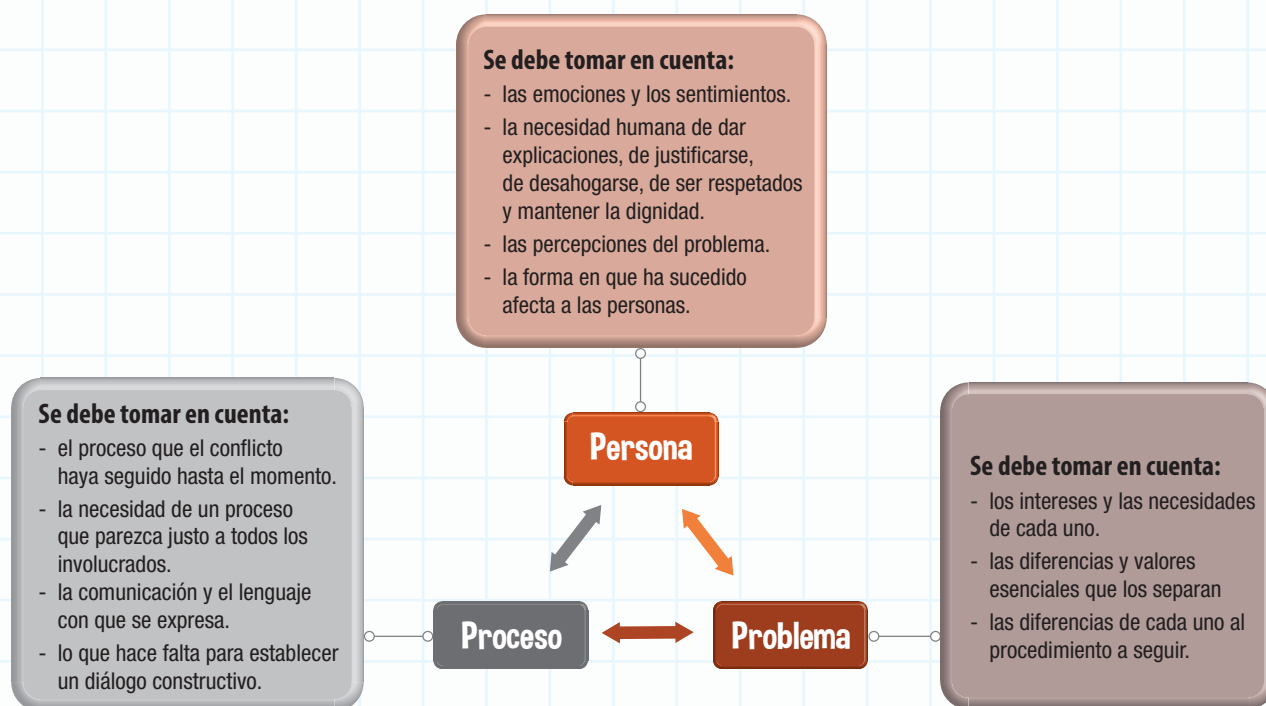
Para ello, es fundamental que la comunidad educativa tome conciencia del conflicto y su transformación por medios no violentos. Esto requiere la promoción y el desarrollo de prácticas pedagógicas que se adapten a las características y necesidades culturales, emocionales y socioeconómicas de las y los estudiantes, especialmente quienes están asociados a la situación de refugio, migración y desplazamiento interno, que permitan el abordaje de los conflictos a través de la generación de espacios y ambientes en que las partes encuentren soluciones a sus problemas al interior de la escuela. Entre las prácticas pedagógicas desarrolladas en el marco de la Ruta Pedagógica se encuentran: el análisis de conflictos, el debate, los pactos en el aula y el ágora.

Para el **análisis de conflictos**, es fundamental distinguir tres elementos: la persona, el problema y el proceso. De acuerdo con Lederach (1992):

- **La persona:** se refiere a quienes se han afectado o involucrado, cuál es su rol en el conflicto.
- **El proceso:** tiene que ver con el modo como se ha ido desarrollando el conflicto, en la forma en que toman las decisiones y cómo se sienten las personas respecto a eso.
- **El problema:** relacionado con los temas específicos incluidos en el conflicto y las diferencias que tienen entre sí. Esto puede incluir valores, diferentes puntos de vista acerca de la forma de tomar una decisión, necesidades o intereses incompatibles y diferencias concretas respecto al uso, la distribución o el acceso a los recursos.

Este esquema de análisis del conflicto permite comprender la interacción y el carácter inalienable de estos tres (3) elementos, que permiten avanzar hacia el análisis del conflicto, con la intención de transformarlo, y facilitar un proceso que mejore la comunicación y el diálogo teniendo en cuenta las necesidades e intereses de las personas involucradas en el ámbito escolar (ver gráfica 1).

Gráfica 1. Elementos para el análisis de los conflictos.



Fuente: Adaptación con base en Lederach, 1992.

A continuación, se presentan algunas estrategias y/o herramientas que permiten avanzar hacia la despolarización de los conflictos:

- **El debate** es una herramienta que mejora la comunicación y estimula la resolución de conflictos en el ámbito escolar, a través del cual se pueden conocer diferentes puntos de vista en torno a un mismo asunto. Cuando las personas participan en esta actividad, deben pensar en estrategias para sostener sus propias ideas y persuadir a los demás, con el objetivo de que lo que se está diciendo sea percibido como cierto, veraz y pertinente. También es imprescindible ser tolerante y respetuoso con las ideas que difieren de las propias, puesto que se tra-

ta de reflexionar de manera crítica y de complementar los planteamientos personales con los de los otros. En el debate participan estudiantes, docentes, padres y madres de familia que consideran diferentes aspectos de la vida escolar.

- **Los pactos de aula** posibilitan la construcción colectiva de la norma y son un proceso participativo en el cual se definen los criterios de funcionamiento para el desarrollo académico y las formas de relacionarse entre los estudiantes y los docentes. Con esta forma de construir colectivamente las normas, las niñas, niños y adolescentes de acogida, refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno adquieren un mayor

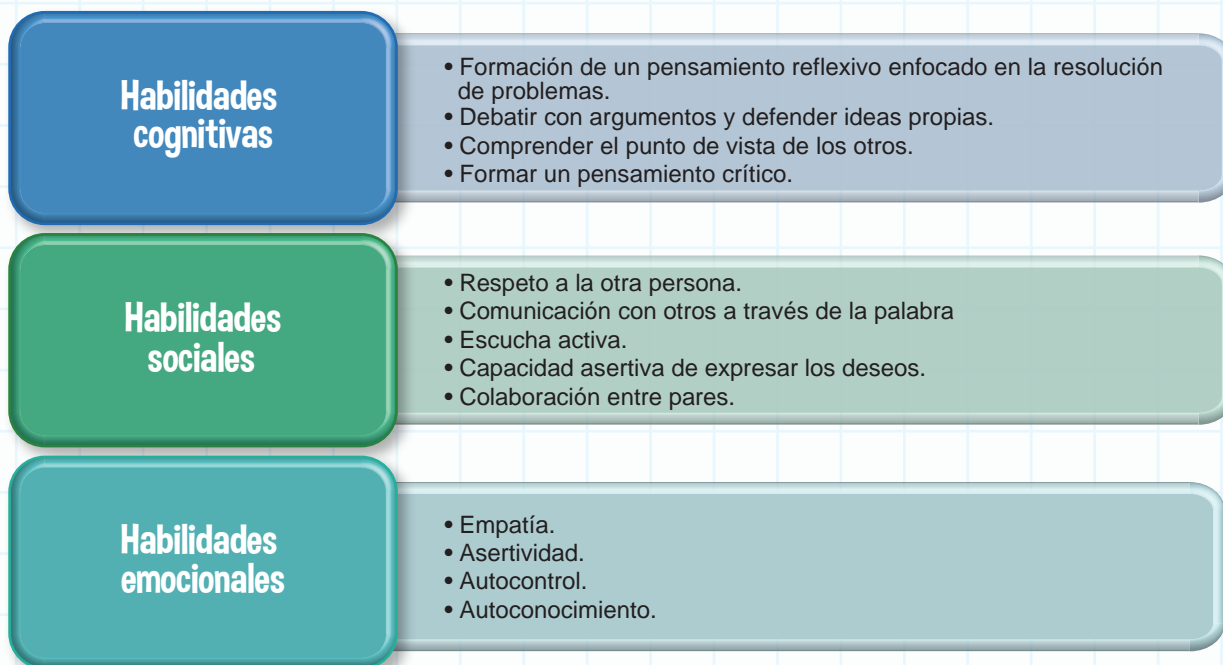
compromiso dado que han hecho parte de su definición. Es importante tener en cuenta que las normas se construyen en función de las actividades propias que se desarrollan en la escuela desde el marco del respeto a la dignidad humana.

- **El ágora** es un espacio para la construcción de la autonomía estudiantil, cuyo objetivo es lograr un mejoramiento en los procesos de convivencia escolar. Para ello se organizan espacios físicos adecuados para el desarrollo de los procesos de convivencia escolar, mecanismos de resolución de conflictos y talleres de arte o actividades extraacadémicas. La comunidad educativa retoma el concepto del ágora para pensar el quehacer cotidiano, los problemas comunes y otros

temas que afectan la vida y el ambiente escolar (ACNUR & Corporación Opción Legal, 2020a).

Para el desarrollo de cualquier práctica pedagógica que busque la despolarización del conflicto, se recomienda fortalecer las habilidades cognitivas, sociales y emocionales con el fin de lograr procesos de transformación del conflicto, los cuales favorecen un mejoramiento significativo del ambiente escolar (ver gráfica 2). El desarrollo de estas habilidades en procesos de transformación de los conflictos en la escuela permite que los diferentes actores asuman una posición analítica, crítica y reflexiva sobre sus actos, cuestionando cómo estos influyen en la convivencia y en los ambientes de aprendizaje.

Gráfica 2. Habilidades para la despolarización del conflicto.



Fuente: Elaboración propia con base en ACNUR & Corporación Opción Legal, 2020a

Es importante que las instituciones educativas desarrollen prácticas pedagógicas para la despolarización del conflicto que permitan el fortalecimiento de habilidades cognitivas, sociales y emocionales en el abordaje de los conflictos en el aula y el mejoramiento de la convivencia escolar inclusiva y pacífica.

4.1.4 ¿Cómo aporta el desarrollo de competencias ciudadanas al abordaje de conflictos en el ámbito escolar?

El conflicto se constituye en un dispositivo pedagógico de formación para la ciudadanía, la cultura de paz y la convivencia escolar. La escuela comprende los conflictos y desarrolla estrategias para manejarlos, define las rutas para tramitar su solución y favorece las relaciones interpersonales en la institución. Promueve también el desarrollo de las competencias ciudadanas de las y los estudiantes en el aula, permitiendo el respeto de los derechos humanos y la construcción de una sociedad democrática.

Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), las competencias ciudadanas son una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras para que las personas puedan ejercer plenamente su ciudadanía y sus derechos (Ministerio de Educación Na-

cional, 2011). Estas competencias se deben reflejar en los ámbitos de la convivencia y paz, la participación y responsabilidad democrática, la pluralidad, la identidad y valoración de las diferencias. Igualmente, el MEN señala que la formación de ciudadanos es una responsabilidad de las instituciones educativas, de manera que desarrolla una política pública que configura la enseñanza de las ciencias sociales y la educación para la ciudadanía.

Bajo este marco, para abordar los conflictos en la escuela es necesario el desarrollo de competencias ciudadanas que brinden herramientas para manejar las relaciones entre los actores educativos, superar las situaciones de conflicto en el aula y la comunidad educativa, generar acuerdos en beneficio del bien común y respetar las diferencias en las prácticas pedagógicas. Para ello, se pueden utilizar cinco competencias ciudadanas para el manejo de los conflictos: el manejo de la ira, la toma de perspectiva, la escucha activa, la generación creativa de opciones y la consideración de consecuencias (Chaux, 2012).



La escuela reconoce el conflicto como un dispositivo pedagógico de formación para la ciudadanía, la cultura de paz y la convivencia escolar, lo cual implica desarrollar una serie de acciones, estrategias y mecanismos articulados con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los proyectos educativos y el currículo escolar.

4.2 Acciones y Estrategias de Prevención de la Violencia Escolar contra la Discriminación, la Xenofobia y otras Violencias

4.2.1 ¿Cuál es la diferencia entre discriminación, xenofobia y racismo?

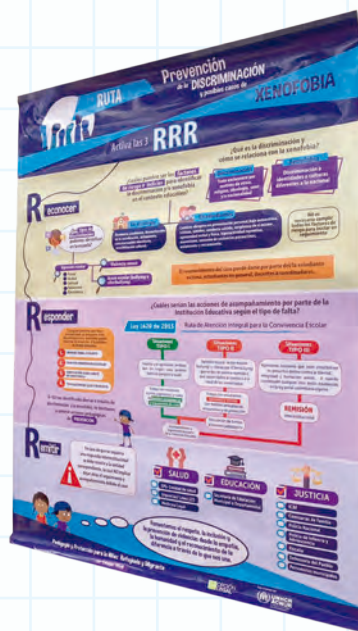
La discriminación, la xenofobia y el racismo se manifiestan de muchas maneras en la sociedad, especialmente en contra de per-

sonas o grupos poblacionales determinados. Es importante diferenciar entre estos, como fenómenos que afectan los derechos, la vida y la dignidad de la población de comunidades de acogida, refugiados, migrantes y víctimas de desplazamiento interno. La tabla 3.2 nos define estas manifestaciones.

Tabla 3.2. Definiciones de Discriminación, Xenofobia y Racismo.

Conceptos		¿Cómo se dan estos fenómenos en la escuela?
Discriminación	Se refiere a comportamientos negativos dirigidos a personas por su pertenencia a un grupo social determinado (UNESCO, 2019).	Se impide el acceso de NNA refugiados y migrantes a las instituciones educativas.
Estereotipos	Es una visión o preconcepción generalizada de los atributos o características que poseen o deberían poseer los miembros de un grupo social específico (ACNUR, 2020).	Se tiene una imagen fija y única sobre el aspecto o el comportamiento de los estudiantes refugiados y migrantes.
Prejuicios	Se refiere a juicios o sentimientos negativos e injustificables respecto de un grupo y sus miembros (UNESCO, 2019).	Se considera que los estudiantes refugiados y migrantes se expresan mal.
Xenofobia	Es el rechazo y/o discriminación hacia una persona que viene de fuera del grupo de pertenencia, especialmente del grupo de pertenencia nacional, es decir, que es de otro país. La xenofobia aumenta las desventajas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes migrantes: Aunque las expresiones de xenofobia frente a las personas venezolanas no han llegado a los niveles de otros países, hay gran preocupación ante su crecimiento potencial y afectación al ambiente necesario para la integración, aprendizajes, desarrollo integral y trayectorias educativas completas de estudiantes venezolanos (MEN 2022).	Se presenta acoso a la niñez refugiada y migrante por causa de su nombre, su acento, sus expresiones y la situación socioeconómica de su país.
Racismo	Se entiende como un tipo de conciencia estructurada históricamente, la cual determina y sustenta todas las relaciones de dominación y poder de un grupo de personas que se consideran superiores (raza superior) sobre el resto de la población. Dicho grupo instrumentaliza el racismo para monopolizar el acceso a los recursos, preservar sus privilegios sociales, el poder político y la supremacía total adquiridos históricamente y transferidos de generación en generación (MEN 2022).	Se considera inferior a etnias como afro o indígena.

Fuente: Elaboración propia con base en ACNUR,2020, OIM,2006; UNESCO, 2019.




Es necesario que docentes, directivos y funcionarios comprendan cómo las prácticas de discriminación, xenofobia y racismo afectan a la niñez refugiada, migrante, en situación de desplazamiento interno y comunidades de acogida en las instituciones educativas.

4.2.2 ¿Qué iniciativas se pueden desarrollar en las instituciones educativas para la prevención de las violencias por xenofobia, discriminación y exclusión?

Para abordar la xenofobia, la discriminación y la exclusión, las instituciones educativas desarrollan acciones y estrategias que fomenten la inclusión y la convivencia en las políticas institucionales, las metodologías de aprendizaje, las relaciones interpersonales

y la infraestructura física. Para ello, es importante que ellas realicen un diagnóstico institucional para identificar las prácticas discriminatorias y xenofobas que limitan el acceso, el aprendizaje y la participación de las y los estudiantes, especialmente la de niños, niñas y adolescentes de comunidades de acogida, refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno.

Las instituciones educativas deben establecer estrategias pedagógicas inclusivas en el aula que promuevan habilidades, permitiendo que las niñas, niños y adolescentes



afirmen su identidad, promuevan la diversidad y emprendan acciones de cambio en relación con las prácticas discriminatorias y xenófobas existentes. Para esto, se considera fundamental que los docentes revisen y adapten las metodologías y los contenidos para fomentar la inclusión dentro del aula, realizando acciones que promuevan la identidad de las y los estudiantes, evitando estereotipos o prejuicios al interactuar con ellas y ellos, y que desarrollen habilidades socioemocionales, utilizando recursos que no reproduzcan prejuicios en clase, respetando los ritmos de los estudiantes, ofreciendo las mismas oportunidades de participación en clase, trabajando con estudiantes que necesitan más apoyo, entre otras acciones en el aula (Defensoría del Pueblo del Ecuador & ACNUR, 2015).

De otro lado, las instituciones educativas pueden desarrollar estrategias que enriquezcan las relaciones interpersonales entre las y los estudiantes fomentando la confianza, la escucha, la empatía y el respeto, a partir de actividades culturales, eventos, talleres o

encuentros que les integren desde la cotidianidad. Es necesario generar un ambiente escolar donde se promueva la participación de las y los estudiantes y las familias, la colaboración entre docentes y directivos y el respeto y el buen trato por el otro en la comunidad educativa en general.

En este sentido, se recomienda conocer la iniciativa “Somos Panas Colombia” de ACNUR y UNICEF. Esta se puede desarrollar bajo el requisito del Servicio Social Estudiantil Obligatorio o con los líderes de convivencia de las instituciones educativas, con el fin de desalentar la xenofobia al interior de las instituciones educativas y fuera de ellas, incentivar la solidaridad, promover la integración y la interculturalidad y el cuidado del ambiente y la casa común. Adicionalmente, esta campaña puede articularse a los procesos de convivencia escolar y los proyectos transversales de la institución educativa. El material se encuentra en el siguiente enlace: <https://somospanascolombia.com/wp-content/uploads/2019/09/CartillaProfesores.pdf>

Para el abordaje de la discriminación, la xenofobia y la exclusión, las instituciones educativas y las secretarías de educación pueden desarrollar acciones y estrategias inclusivas e interculturales que mejoren las políticas institucionales, las metodologías de aprendizaje y las relaciones interpersonales orientadas a la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos. La campaña Somos Panas es una iniciativa que busca desalentar la xenofobia, incentivar la solidaridad y promover la integración de la población refugiada y migrante provenientes de Venezuela.

4.2.3 ¿Cuáles son las contribuciones del enfoque diferencial a la atención, protección e inclusión de la niñez y adolescencia refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno en la escuela?

El *enfoque diferencial* permite desarrollar acciones contextualizadas en favor de grupos poblacionales con características relacionadas a su edad o etapa del ciclo vital, género, pertenencia étnica y discapacidad, teniendo en cuenta sus necesidades particulares, visibilizando las situaciones que los afectan y brechas existentes (DANE, 2020). De acuerdo con esto, el enfoque diferencial permite reconocer las características, intereses y necesidades de los grupos poblacionales, especialmente de la niñez refugiada, migrante, víctima de desplazamiento interno y sus

familias. Asimismo, establece los riesgos a los que se encuentran expuestos por las diferentes formas de violencia existentes por motivos de edad, género, etnia, nacionalidad, orientación sexual, creencias religiosas, estatus migratorio, ideologías, capacidades, necesidades educativas, entre otras.

Para el desarrollo del *enfoque de género*, las instituciones educativas reconocen una serie de medidas que buscan asegurar los derechos y la igualdad entre hombres y mujeres, combatir estereotipos como el machismo y erradicar la violencia contra las niñas y las mujeres desde el respeto, la no discriminación y la inclusión. En relación con el enfoque de género, la Ruta pedagógica para la inclusión y la interculturalidad - RPII se fundamenta en los siguientes principios: i) igualdad de oportunidades, ii) reconocimiento y respeto de las diferencias, iii) no discriminación, iv) participación y empoderamiento, y iv) derecho a una vida libre de violencia y a un entorno seguro (ver tabla 3.3).



Tabla 3.3. Principios del enfoque de género en el proyecto PPN.

Principios	Descripción
Igualdad de oportunidades	Es el conjunto de medidas que debe asumir la escuela para garantizar la equidad, dado que en las relaciones entre hombres y mujeres las desigualdades de género están determinadas por la sobrevaloración de lo masculino y la subvaloración de lo femenino.
Reconocimiento y respeto de las diferencias	Se enfatiza en la necesidad de construir la propia identidad de género que consiste en tener claro las particularidades del hombre y la mujer, y el modo en que se establecen las relaciones entre unos y otras.
No discriminación	Comprende el prevenir y mitigar las situaciones en las que el género, la raza, la orientación sexual, la pertenencia étnica y el origen nacional, entre otros factores, son tenidos en cuenta y resaltados como factor de relacionamiento y comunicación entre estudiantes, con los docentes, los padres y madres de familia y otros actores de la comunidad académica.
Participación y empoderamiento	Considerando la relación asimétrica entre los géneros (generalmente a favor de los hombres), es necesario desarrollar dentro de la institución educativa un proceso de participación y empoderamiento de las niñas, en el que se resalte la importancia de que sean ellas quienes se asuman como sujetos de derechos desde sus particularidades.
Derecho a una vida libre de violencias y a un entorno seguro	La ley 1257 de 2008 establece normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, que son obligaciones del sector educativo en cabeza del MEN y que ha de seguirse desde el nivel de las instituciones educativas.

Fuente: Adaptación con base en ACNUR & Corporación Opción Legal, 2020

Con respecto al *enfoque étnico*, las instituciones educativas deben reconocer y caracterizar a la población perteneciente a los grupos étnicos con el objetivo de garantizar sus derechos y establecer acciones afirmativas que les permitan sentirse parte de la comunidad educativa. En este sentido, el o la docente desarrolla estrategias pedagógicas

que eviten la exclusión y la estigmatización, y adopta medidas para una aproximación intercultural de la educación que reconozca y aprecie la diversidad y las potencialidades que se derivan de ella.

En cuanto al *enfoque de discapacidad*, las instituciones educativas deben garantizar la participación de las personas con discapacidad

en el ámbito educativo teniendo en cuenta las orientaciones desarrolladas por el Decreto 1421 de 2017. Esto implica acciones que fomenten su bienestar y la permanencia en el marco de la educación inclusiva y de

calidad de manera que promuevan ambientes de aprendizaje libres de discriminación, xenofobia y exclusión, mediante el desarrollo de políticas, culturas y prácticas inclusivas.

Para incorporar los enfoques diferenciales, las instituciones educativas realizan acciones para que las niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, pertenecientes a grupos étnicos y en situación de vulnerabilidad reciban el apoyo que requieren de acuerdo con sus características, necesidades e intereses por parte del personal docente, directivo y la comunidad educativa.



4.3 Orientaciones para Fortalecer en el Aula las Capacidades Socioemocionales de la Niñez Refugiada, Migrante y en Situación de Desplazamiento Interno

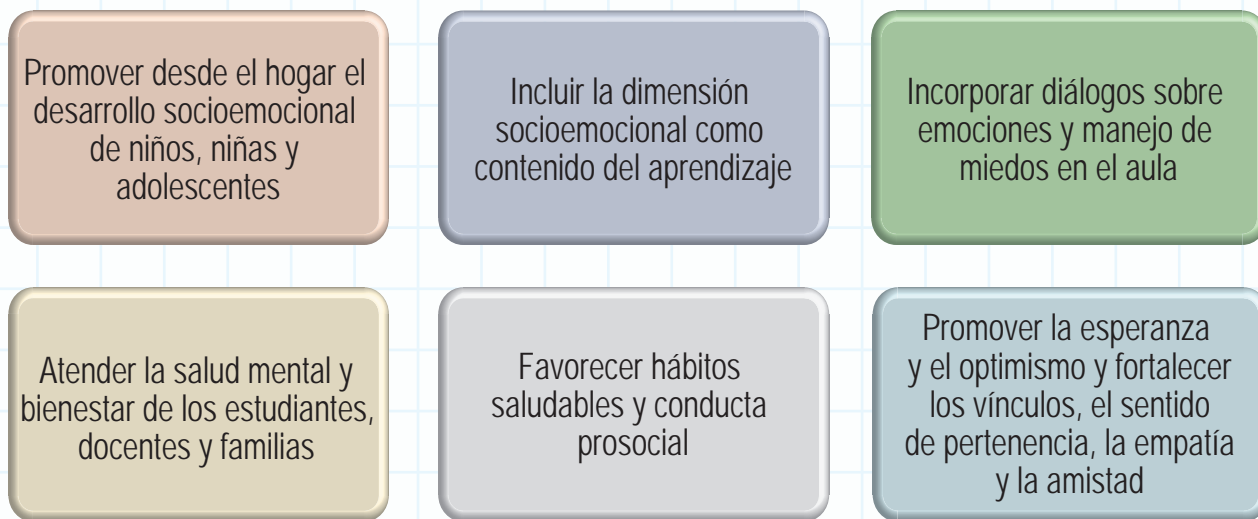
4.3.1 Fortalecimiento de las capacidades socioemocionales

Como se abordó en el módulo de Sensibilización, la escuela tiene la tarea de fomentar una educación flexible, inclusiva e intercultural que responda a las necesidades y capacidades emocionales, cognoscitivas y sociales de la niñez refugiados, migrantes, en situación de desplazamiento interno y comunidades de acogida. Para ello, se requiere desarrollar herramientas y orientaciones

para que la escuela promueva espacios de aprendizaje seguros y protegidos en los que se difundan mensajes saludables y libres de violencia, que reconozcan la diversidad y, la salud mental.

Se plantean en la gráfica 3.3 algunas acciones para el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales de las y los niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes, en situación de desplazamiento interno y comunidades de acogida.

Gráfica 3. Acciones para el fortalecimiento de las capacidades socioemocionales.



Fuente: Elaboración propia con base en UNICEF, 2021.

El papel de las y los docentes es fundamental para el apoyo socioemocional de las y los estudiantes en el aula.

Se busca que brinden espacios seguros que faciliten el desarrollo integral de su proyecto de vida, reconociendo y validando

sus afectaciones en los ámbitos psicosocial, familiar y social.

Es importante tener en cuenta que las y los docentes no son terapeutas, por ello, si se presentan situaciones que requieran atención especializada se recomienda identificar

y activar las rutas de atención especializadas en salud mental.

La tabla 3.4 expone algunas orientaciones que pueden desarrollar los docentes en el aula para el abordaje de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes, afectados por el estrés y el trauma.

Tabla 3.4. Orientaciones para el trabajo con niñez refugiada y migrante afectados por el estrés y el trauma.

Orientación	Descripción
COMO DOCENTES	
Las niñas y los niños de todas las edades que sufren estrés y trauma necesitan el apoyo de adultos estables y enriquecedores.	Las personas que pueden brindar un apoyo son los padres y madres, amigos de la familia, orientadores, monitores juveniles y docentes.
Quienes han experimentado estrés y trauma pueden abrirse a usted de manera inesperada.	Es importante que el estudiante se sienta escuchado y valorado, y que el docente concilie todo esto con sus necesidades y capacidades.
Trabajar con los padres y madres o tutores.	Es fundamental construir una relación estrecha con los padres y madres, de modo que el entorno estable y enriquecedor se extienda del hogar a la escuela.
Cuidar de uno mismo es muy importante cuando se trabaja con personas que puedan presentar un comportamiento difícil.	Puede ser útil solicitar los mecanismos de apoyo existentes (orientadores escolares o psicólogos disponibles para docentes) o crear un grupo de docentes para hablar sobre experiencias complicadas.
EN EL AULA	
Ayude a estabilizar a las y los estudiantes que tratan de superar una situación de trauma o estrés creando una rutina o un horario diario, fiable y transparente durante los días de escuela.	Seguir una rutina diaria permite que los estudiantes recuperen el sentido del control sobre el día a día de sus vidas. Se recomienda que desarrollen juntos las rutinas, rituales y tradiciones, presentándolas de una manera clara.
Fomente el sentido de pertenencia y el sentimiento de seguridad mediante la creación de rituales de bienvenida, despedida y reconocimiento.	Los momentos de saludo y de despedida, y aquellos en los que se expresa reconocimiento a las y los estudiantes en diferentes momentos del día, contribuyen a crear un sentido de pertenencia y de comunidad.

EN EL AULA

Mejore la confianza de los estudiantes en ellos mismos favoreciendo la participación.	Facilite el espacio para que las y los niños participen en todo lo que puedan. Prevea tiempo al principio del trimestre o de la asignatura para desarrollar juntos un conjunto de reglas de convivencia, menciónelas claramente en el aula.
Colabore para que restablezcan su confianza en las personas adultas, demostrando que los profesores son humanos y cometen errores.	Los docentes son capaces de reflexionar sobre sus propias acciones y sobre lo que dicen y ver que para ellos es natural disculparse con sus estudiantes cuando han cometido un error.
Detenga los rumores y ayude a explicar los comportamientos e incidentes a los compañeros.	Antes de abordar cualquier tema o explicar algún comportamiento concreto que haya tenido impacto en la clase lo mejor es consultar a los estudiantes involucrados.

Fuente: Elaboración propia con base en ACNUR, 2017.



Para la adaptación de esta iniciativa, se recomienda considerarla como una estrategia que se puede integrar a las prácticas pedagógicas en el aula por parte de los docentes a partir del desarrollo de contenidos, rúbricas, procesos académicos y escolares. Aunque

en sus componentes se contempla el desarrollo de habilidades emocionales y afectivas, se reconocen elementos que pueden aportar a los procesos de enseñanza-aprendizaje relacionados con las experiencias de refugio y migración.

Las instituciones educativas fortalecen las capacidades socioemocionales de las y los niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes, en situación de desplazamiento interno y comunidades de acogida, brindando espacios de aprendizaje seguros, protegidos e inclusivos libres de violencia. El papel de las y los docentes es fundamental para el desarrollo del proyecto de vida de estos, reconociendo y validando sus afectaciones en los ámbitos psicosocial, familiar y social, y generando herramientas que permiten abordarlas. La iniciativa “Mi Viaje” es una herramienta de acompañamiento, que permite comprender lo que representa el refugio y la migración para las y los niños, niñas y adolescentes desde los enfoques de derechos y diferencial¹.

4.3.2 Redes comunitarias para el apoyo socioemocional

La conformación de una red comunitaria permite el fortalecimiento de factores protectores y la gestión de apoyo socioemocional para brindar una respuesta apropiada a los casos que se presenten en la institución educativa. En este sentido, se recomienda vincular a diferentes actores educativos, especialmente a las familias, organizaciones comunitarias e instituciones de manera que se articulen esfuerzos, experiencias y capacidades para brindar apoyo cuando sea requerido.

La institución educativa tiene como tarea fortalecer su relación con las familias de los

estudiantes a partir de los diferentes mecanismos de participación existentes en la gestión escolar como las escuelas y asambleas de padres, las comisiones de evaluación y promoción y el consejo directivo. Por ello, se recomienda mantener contactos frecuentes y establecer reuniones o mesas de trabajo que permitan mayor comunicación y participación entre las distintas instancias y comunidades. Se recomienda motivarlas a participar activamente en las actividades institucionales y respetar las normas institucionales; reportar las situaciones inadecuadas que se presenten en el entorno familiar; propiciar la solución pacífica de los conflictos, promover la responsabilidad con la vida escolar y dar a conocer

1. “Mi viaje, un nuevo lugar” tiene como propósito acompañar a las y los niños, niñas y adolescentes que han tenido que dejar su hogar, su país o que solicitan asilo, en el proceso de adaptación a su nuevo entorno y brindarles información acerca de sus derechos. Esta iniciativa está compuesta por cinco (5) aspectos que acercan a las instituciones educativas a la comprensión de lo que representa el refugio y la migración para las y los niños, niñas y adolescentes: Mi autorretrato, Mi viaje, Mi presente, Mis sueños, Mi proyecto. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2018/11701.pdf?file=fileadmin/Documentos/Publicaciones/2018/11701>

los documentos institucionales como el Manual de convivencia y el proyecto Educativo Institucional - PEI, entre otras (Secretaría Municipal de Carmen de Viboral, 2022).

Respecto al fortalecimiento de las competencias socioemocionales, las instituciones

educativas pueden organizar las acciones y distinguir los niveles de apoyo para atender las necesidades particulares de los estudiantes. Para ello se puede tener como guía la pirámide de la intervención (gráfica 4), la cual tiene cuatro niveles.

Gráfica 4. Pirámide de apoyo socioemocional.



Fuente: UNICEF, 2021.

En el primer nivel, las instituciones educativas pueden promover el establecimiento de los servicios básicos como salud, alimentación y nutrición, agua y saneamiento y otros servicios sociales a la comunidad educativa, lo cual implica influir ante los actores responsables que brindan estos servicios.

En el segundo nivel, se recomienda que las instituciones educativas promuevan desde

el hogar el desarrollo socioemocional de las niñas, niños y adolescentes; incorporen diálogos sobre emociones y manejo de miedos en el aula; promuevan la salud mental y bienestar de los estudiantes, docentes y familias; fortalezcan los vínculos, el sentido de pertenencia, la empatía y la amistad; favorezcan hábitos saludables y conducta prosocial, y promuevan la esperanza y el optimismo (UNICEF, 2021).

En el tercer nivel, se recomienda activar las rutas de atención en torno a la salud mental y apoyo psicosocial para casos de estudiantes focalizados; desarrollar protocolos para identificar casos con dificultades psicosociales y socioemocionales; utilizar el sistema de alertas tempranas frente a casos problemáticos, y realizar visitas domiciliarias de acompañamiento y seguimiento (UNICEF, 2021).

En el cuarto nivel, para la atención de casos individuales se recomienda motivar a las familias a hacer seguimiento a los casos específicos, a través de las modalidades telefónicas y virtuales, con el fin de asegurar que las familias o acudientes están brindando los tratamientos adecuados, detectar necesidades complejas, y derivar de manera oportuna a las instituciones adecuadas para su atención (UNICEF, 2021).

4.4 Orientaciones para la Activación de la Ruta de Atención de las Violencias Basadas en Género (VBG) y el Protocolo de Atención a la Xenofobia en la Escuela

Para abordar situaciones relacionadas con las violencias, el Estado colombiano ha creado un conjunto de rutas de atención y prevención establecidas en el marco de protección integral de los derechos de la niñez, en concordancia con el Código de Infancia y Adolescencia y la Convención de Derechos

del Niño (CDN). En ellas, se materializan las acciones y las responsabilidades de los actores garantes de los derechos a nivel nacional, departamental y local.

Las instituciones educativas como parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), tienen un rol fundamental en la promoción y protección de los derechos de la niñez y con el ejercicio pleno de su ciudadanía, por ello deben conocer, promocionar y activar las rutas de atención integral como, la Ruta de Prevención y Atención de casos de Violencia Intrafamiliar, Violencias Basadas en Género - VBG y Convivencia Escolar, de manera articulada con la comunidad educativa.

Para ello, es importante que docentes, padres, madres y cuidadores profundicen en aspectos relacionados con la normatividad existente en el Estado colombiano, la comprensión de los conceptos claves, la identificación de factores que configuran los tipos de violencia y vulneración de derechos, la apropiación de las rutas de prevención y atención, y el desarrollo de acciones para fortalecer la convivencia familiar (ACNUR & Corporación Opción Legal, 2020).

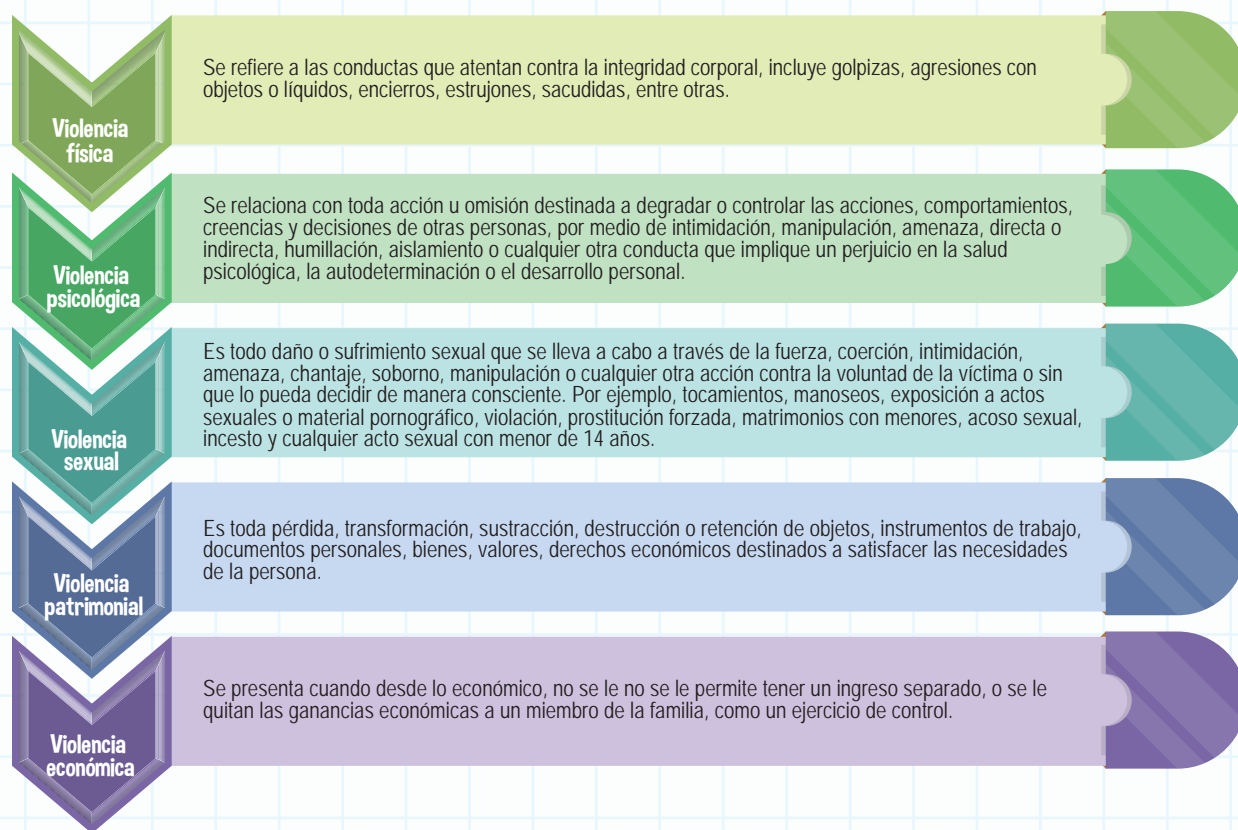
4.4.1 Ruta de Prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG)

La Violencia Basada en Género (VBG) es toda amenaza, maltrato, agresión o acto que genere daño a causa de la desigualdad en

el poder, en las relaciones entre hombres y mujeres. El Estado colombiano mediante la Ley 1257 de 2008 creó un conjunto de medidas para abordar las violencias basadas en género y definió las líneas y protocolos a seguir en caso de enfrentarse a un tipo de estas violencias (Ver Anexo 3.8.1). Esta ley define *violencia contra la mujer* como:

...cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (artículo 2).

Gráfica 5. Tipos de violencia contra la mujer.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 1257 de 2008.

La gráfica 5 brinda información sobre diferentes modalidades de violencia contra la mujer.

La Ley definió las responsabilidades que tiene cada entidad y estableció que las víctimas

pueden acudir a las entidades de salud, las instituciones educativas, las Estaciones de Inspecciones de Policía, el ICBF, las Comisarias de Familia, la Fiscalía o los Juzgados Civiles o Promiscuos Municipales (ver gráfica 6).

Gráfica 6. Instituciones de apoyo para la activación de la Ruta.



Fuente: Elaboración propia con base en la Ley 1257 de 2008

Las medidas que tiene el Estado para la protección de las víctimas de violencias basadas en género son: prevención, protección, atención y sanción para los agresores.

Las medidas de prevención orientadas a la erradicación de las violencias contemplan la formación en la temática y cualificación de los sistemas de información sobre violencia contra las mujeres.

Las medidas de protección se adoptan de manera inmediata por las autoridades competentes para poner fin o evitar la violencia,

son provisionales y deben aplicarse dentro de las 4 horas siguientes a la solicitud.

Las medidas de atención son los servicios temporales de habitación, alimentación y transporte que necesitan las mujeres víctimas de violencia y si es necesario sus familiares.

Por último, con relación a las sanciones a los agresores se contempla el delito de acoso sexual, y el incremento de penas por delitos que se cometan contra la mujer por el hecho de serlo.

4.4.2 Abordaje Pedagógico del Racismo, Discriminación Étnico-racial y de la Xenofobia en los Entornos Escolares

El MEN establece un protocolo para abordar pedagógicamente las situaciones de vulneración de derechos asociadas al racismo, la discriminación étnico-racial y la xenofobia, hacia niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de otros países (Ministerio de Educación Nacional, 2022). Además, establece competencias para que los directivos, docentes, orientadores y la comunidad educativa, los Comités Escolares de Convivencia y los Comités Territoriales de Convivencia Escolar implementen acciones que respondan a situaciones de racismo, discri-

minación étnico-racial y xenofobia, exclusión y estigmatización de niños, niñas y adolescentes refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, desde el reconocimiento de la diversidad cultural y el ejercicio de la ciudadanía.

Este Protocolo, en el marco de la Ruta de Convivencia Escolar, tiene cuatro componentes: promoción, prevención, atención y seguimiento. A continuación, se presentan los alcances de cada componente y acciones que pueden implementar las instituciones educativas para abordar esta situación.

Las siguientes tablas resumen acciones frente al abordaje que se propone, frente al Racismo, la Discriminación Étnico-racial (tabla 3.5) y frente a la Xenofobia en los Entornos Escolares (tabla 3.6).



Tabla 3.5. Abordaje Pedagógico del Racismo y la Discriminación Étnico-racial.

Componente	Propósito	Acciones
Promoción	<p>Enfatiza en acciones centradas en el desarrollo de competencias y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, que cualifica la convivencia y el clima escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Precisiones de una lectura de contexto para el tema de discriminación racial y racismo. • Fortalecer y dinamizar el proyecto global de vida de los grupos étnicos que hacen parte de la comunidad educativa. • Fomentar el conocimiento y uso permanente de la lengua nativa de las comunidades con tradiciones lingüísticas propias. • Implementar la Cátedra de Estudios Afrocolombianos - CEA. • Fortalecer la participación estudiantil. • Involucramiento parental y fortalecimiento de la alianza familia-escuela. • Reconocimiento y valoración de la diversidad. • Promoción de la Justicia Restaurativa en el ámbito escolar. • Constituir colectivos de investigación y movilización social.
Prevención	<p>Estas acciones se dirigen a la transformación de imaginarios, estereotipos y prejuicios raciales históricamente naturalizados, que se manifiestan en prácticas individuales y colectivas de discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de la población étnica del establecimiento educativo. • Construcción de un texto, resultado de lectura de contexto. • Diseño de plan de acción: Plan integral de prevención del racismo y la discriminación étnico-racial.
Atención		<p>Situaciones Tipo I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detener la agresión o conflicto y realizar la mediación pedagógica. Es una situación que atenta contra la dignidad de la víctima. • Registro en la hoja de seguimiento de los estudiantes. • Definir las acciones pedagógicas para los estudiantes involucrados. • Establecer acuerdos de convivencia y compromisos con los estudiantes. • Fortalecer las acciones de promoción y prevención.

Componente	Propósito	Acciones
<p style="text-align: center;">Atención</p>	<p>Se refiere al conjunto de acciones que permiten asistir pedagógicamente, de manera oportuna, a los estudiantes, familias y acudientes cuando se presente un caso de racismo o discriminación étnico-racial.</p>	<p>Situaciones Tipo I</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detener la agresión o conflicto y realizar la mediación pedagógica. Es una situación que atenta contra la dignidad de la víctima. • Registro en la hoja de seguimiento de los estudiantes. • Definir las acciones pedagógicas para los estudiantes involucrados. • Establecer acuerdos de convivencia y compromisos con los estudiantes. • Fortalecer las acciones de promoción y prevención. <p>Situaciones Tipo II</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar pasos 1, 2 y 3 para situaciones tipo I. • Establecer acuerdos de convivencia y compromisos con los estudiantes. • Reportar a las familias o acudientes, orientación escolar, coordinación y comité de convivencia. • Reportar en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar —SIUCE—. • Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención, la sensibilización con la comunidad educativa. <p>Situaciones Tipo III</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reportar a las familias o acudientes. • Si hay alguna afectación física, llamar a la línea 123 o cualquier contacto de salud en el territorio para realizar el acompañamiento. • Informar a la Policía Nacional, a la Fiscalía General de la Nación y al ICBF. • Comunicar la situación a la Personería, Procuraduría y Defensoría. • Reportar en el Sistema de Información Unificado para la Convivencia Escolar —SIUCE—. • Fortalecer las acciones de promoción, prevención y atención, la sensibilización con la comunidad educativa.

Componente	Propósito	Acciones
Seguimiento	Se refiere a las acciones que buscan validar la efectividad de las actuaciones de los responsables de la promoción, prevención y atención. El seguimiento es transversal.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento a los casos y garantizar la trayectoria educativa a la víctima y al agresor.

Fuente: Elaboración propia con base en el Ministerio de Educación Nacional, 2022.

Tabla 3.6. Abordaje Pedagógico de la Xenofobia en los Entornos Escolares.

Componente	Propósito	Acciones
Promoción	Permite transformar los imaginarios, estereotipos y prejuicios de las y los niños, niñas y adolescentes en relación con las diferencias identitarias y socioculturales de estudiantes procedentes de otros países.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una lectura del contexto sobre los riesgos asociados a la xenofobia y los factores protectores para la integración y la interculturalidad. Ejercicios de reflexión-acción para la transformación de creencias e imaginarios. Estimular el diálogo intercultural a partir del intercambio de usos, costumbres, gastronomía, lenguaje. Promoción en el reconocimiento y dignificación de derechos y de relaciones de respeto con los demás. Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y de sus potencialidades. Fortalecer el legado cultural de la población refugiada y migrante. Fortalecer el empoderamiento y proyectos de vida de las y los estudiantes refugiados y migrantes. Garantizar el derecho a la participación de la niñez y juventud refugiada y migrante. Fortalecimiento de la alianza familia – escuela.

Componente	Propósito	Acciones
Prevención	Identifica las situaciones de riesgo y vulnerabilidad a las que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes en los entornos escolares que afectan su integración y desarrollo.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y caracterización de la población refugiada y migrante. • Realizar actividades deportivas, artísticas y culturales que promuevan el liderazgo, y desarrollar estrategias de afrontamiento y manejo del estrés. • Realizar actividades pedagógicas que permitan el desarrollo de competencias como la empatía, las competencias interculturales, la toma de perspectiva y el pensamiento crítico, orientadas a la transformación de pensamientos, emociones y comportamientos con respecto a la población refugiada y migrante. • Elaborar un plan de acogida para la población refugiada y migrante que favorezca un entorno educativo protegido². • Adoptar un enfoque inclusivo e intercultural en las prácticas y políticas de las instituciones educativas a partir de la revisión del PEI, SIEE y Manual de Convivencia, entre otros³. • Desarrollar estrategias de comunicación, con enfoque participativo, que involucren a la población migrante y que generen corresponsabilidad con las familias. • Incentivar actividades de reconocimiento e integración entre la población de acogida y la población migrante.
Atención	Establece una serie de pasos, en el marco de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, los cuales permiten la asistencia oportuna y pedagógicamente a víctimas de xenofobia, exclusión y estigmatización. (Ver Anexo 2)	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la situación: identifica los incidentes discriminatorios y xenófobos que se pueden presentar en la escuela. • Identificación: se reconoce la tipología de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 (Situaciones tipo I, II y III) y se realiza el registro en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE). • Activación: se pone en marcha la atención al estudiante refugiado y migrante de acuerdo con la situación y se implementa el protocolo.

2. El tema de plan de acogida se desarrolla en el Módulo 4.

3. Este tema se desarrolla en el Módulo 4.

Componente	Propósito	Acciones
Seguimiento	Se refiere a las acciones desarrolladas en el marco de la Ley 1620 de 2013 en relación con el registro y al seguimiento de los actores involucrados en las situaciones de tipo II y III.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorea el cumplimiento de las medidas pedagógicas acordadas en el Comité Escolar de Convivencia. • Verifica el restablecimiento de derechos en los casos que lo necesiten. • Revisa que la institución educativa desarrolle prácticas para la inclusión e integración orientadas a la prevención de situaciones de xenofobia y discriminación. • Verifica las acciones de seguimiento del Comité Escolar de Convivencia. • Verifica que los casos remitidos a otras entidades reciban la atención correspondiente.

Fuente: Elaboración propia con base en el Ministerio de Educación Nacional, 2022.

Las instituciones educativas tienen un papel importante en la prevención y atención de las violencias que afectan el bienestar y la integridad de la niñez refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno, a partir de la difusión, gestión y activación de las diferentes rutas establecidas por el Estado colombiano: Ruta de Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género (VBG), Convivencia Escolar, Xenofobia y otras rutas.





5. Actividades metodológicas y pedagógicas

En esta sección se presentan una serie de actividades que permitirán al facilitador o facilitadora desarrollar los objetivos y temas presentados en este módulo, dirigidos a las instituciones educativas, secretarías de educación y otros actores.

5.1 El conflicto y la convivencia escolar

Título de la actividad	Despolarizando el conflicto para propiciar la convivencia escolar.
Tema	Abordajes del conflicto para fomentar la convivencia en pro de la inclusión.
Objetivo	Reconocer los tipos de conflictos en el entorno escolar, los estilos de comportamiento y las herramientas de transformación desde las prácticas pedagógicas que implementan las instituciones educativas para la promoción de la convivencia escolar inclusiva y la construcción de ciudadanía.
Descripción de la actividad	1. Diálogo de saberes <ul style="list-style-type: none">El facilitador o facilitadora pide al grupo que formen un círculo y que las y los participantes estiren los brazos hacia el frente. Luego les pide que cada persona tome con cada mano a otra, aclarando que no puede ser una persona que tenga al lado, ni que tomen con las dos manos a la misma persona. Así se habrá formado un nudo humano.

- Luego les pide que se organicen para desatar el nudo. El facilitador o facilitadora observa: expresiones verbales relacionadas con animar a desatar el nudo; expresiones relacionadas con desistir o desanimar la búsqueda de una solución; quién/es asume/n el liderazgo; capacidad de escucha, seguir orientaciones.

Nota: hay dos soluciones posibles: formar un círculo nuevamente en el cual todas las personas quedan mirando hacia adentro o unas mirando hacia adentro y otras hacia afuera, y formar dos círculos entrelazados.

- Después de unos 10 minutos se haya o no resuelto el nudo, el facilitador o facilitadora suspende el ejercicio y realiza las siguientes preguntas a las y los participantes:
 - » ¿Cómo se sintieron? ¿Pensaron que no había solución? Aquí el facilitador o facilitadora devuelve al grupo lo que vio: expresiones, actitudes, liderazgos.
 - » ¿De qué manera los conflictos de la escuela son ejercicios similares a la resolución del nudo?
- El facilitador o facilitadora propone a las y los participantes que compartan una o dos experiencias de conflictos que se han resuelto de manera creativa.
- Luego del diálogo, el facilitador o facilitadora solicitará a las y los participantes que escriban su apreciación relacionada con el conflicto en una tarjeta de cartulina, la cual se colocará en un espacio destinado del auditorio. Con base en la sección 3.4.1 de este módulo, el facilitador o facilitadora puede mencionar algunos aspectos del conflicto, así:

EL CONFLICTO EN EL ÁMBITO ESCOLAR

Para la escuela, el conflicto es una oportunidad pedagógica que permite el encuentro y la construcción de acuerdos, el reconocimiento de las diferencias y el ejercicio de la ciudadanía.

Se distinguen diferentes situaciones de conflicto que afectan a los estudiantes, docentes, directivos, padres y madres de familia y las comunidades.

Existen diferentes estilos de comportamiento en los conflictos: evitar, competir, tolerar, negociar y colaborar.

Para el abordaje de los conflictos, la escuela debe anticiparse a la aparición de estos mediante la creación de estrategias de autorregulación y de promoción de la convivencia escolar.

2. Aprender haciendo

- El facilitador o facilitadora invita a las y los participantes a que respondan la siguiente pregunta:
 - » ¿Qué situaciones o conflictos afectan la convivencia escolar de los y las niñas, niños y adolescentes de acogida, refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno?

Descripción de la actividad

- El facilitador o facilitadora conectará las respuestas de las y los participantes a los elementos abordados en este módulo, sección 3.4.1.
- Posteriormente, el facilitador o facilitadora divide al grupo de las y los participantes en 3 subgrupos y les indica que el objetivo del ejercicio es reflexionar sobre las maneras y estrategias que la institución educativa ha creado para manejar situaciones de conflicto. Para ello se realizará un ejercicio así: 1. Se le entrega a cada subgrupo 2 fotocopias para que, según cada uno de los conflictos identificados anteriormente, las diligencien a través del siguiente formato en dos momentos, así: 1. Análisis de conflicto Persona, Proceso, Problema.

1. Análisis de conflicto Persona, Proceso, Problema

PERSONA: ¿Quiénes están afectados o son las partes que participan en el conflicto? ¿Cuál es su rol en el conflicto? ¿Qué percepción tienen del conflicto?

PROCESO: ¿Cómo se ha desarrollado el conflicto? ¿Cómo se han tomado las decisiones? ¿Cómo se sienten las personas con las decisiones tomadas?

PROBLEMA: ¿Cuáles son los temas específicos que están incluidos en el conflicto? ¿Cuáles son los intereses y las necesidades de todas las partes involucradas en el conflicto? ¿Cuáles son las diferencias de cada una de las partes en cuanto al procedimiento a seguir?

2. Estilos de comportamiento en los conflictos

Evitar/huir	Se esconde o huye del conflicto. Se deja pasar. Puede ser útil cuando existe un peligro físico o cuando el tiempo es limitado y la resolución no es importante en el momento.
Competir/ganar	Se obtiene lo que se quiere, pero no se tiene en cuenta lo que quieren los otros. Se persiguen objetivos personales a costa de los de los demás.
Tolerar/adaptarse	Se antepone las necesidades del otro a las propias. Una de las partes prefiere ajustar sus opiniones, deseos y hasta su modo de comportarse, según las expectativas del otro.
Negociar/pactar/ acordar	Se busca el punto medio en el que, por lo menos, una parte de las necesidades e intereses de ambos sean atendidas. Es efectivo cuando las dos partes tienen tiempo para encontrar o explorar soluciones o cuando una persona reconoce lo que considera significativo o relevante.
Colaborar/mediar	Se exploran alternativas hasta llegar a la resolución más satisfactoria. Requiere más tiempo que otras estrategias, pero es la más adecuada ya que del acuerdo al que se llegue se pueden derivar beneficios para ambos.

- Cuando los subgrupos terminen el ejercicio, se socializan los resultados en plenaria.

3. Valorar el proceso

Para la valoración del proceso de acompañamiento a la resolución de conflictos, es necesario que las y los participantes se conecten con la importancia de generar comunidades de aprendizaje en donde se pueda dialogar en colectivo sobre estos aspectos que aportan a la convivencia escolar y permiten la despolarización del conflicto en especial para los y las niñas, niños y adolescentes de acogida, refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno. Para lo anterior:

- El facilitador o facilitadora solicitará a las y los participantes, ubicarse nuevamente en 3 subgrupos y a cada uno se les suministrará tres octavos de cartulina y en cada uno con los siguientes enunciados:
 - » El debate
 - » El ágora o asamblea
 - » Los pactos de aula

El facilitador o facilitadora también entregará papeles de colores o post-its, y se les pedirá que incluyan ideas, palabras, características o definiciones de cada palabra.

- Luego de dar un tiempo para realizar los tres carteles, cada grupo socializa en plenaria los resultados del ejercicio. El facilitador o facilitadora, junto con el grupo, identificarán los elementos que resultan conocidos o desconocidos, comunes y diferentes. Asimismo, invita al grupo a reflexionar sobre las características específicas que se pueden implementar para la despolarización del conflicto.
- Al finalizar la presentación de los aportes de los grupos, el facilitador o facilitadora enfatiza algunas características generales de cada una de las estrategias, así:

EL DEBATE

Una de las acciones que se pueden realizar para mejorar la comunicación y estimular la resolución de conflictos es el debate, a través de este se pueden conocer diferentes puntos de vista en torno a un mismo asunto. Cuando las personas participan en esta actividad deben pensar en estrategias para sostener sus propias ideas y persuadir a los demás, con el objetivo de que lo que se está diciendo sea percibido como cierto, veraz y pertinente. En una institución educativa, el debate involucra a estudiantes, docentes, padres y madres de familia que opinan distinto; implica, por tal razón, una confrontación ideológica que exige un espíritu crítico y una capacidad de negociación que conduzca a una resolución efectiva y más acertada del conflicto.

EL ÁGORA O ASAMBLEA

Esta estrategia es adecuada para pensar el quehacer cotidiano, los problemas comunes y otros temas que afectan la vida y el ambiente escolar. Además de aportar a una cultura ciudadana, partiendo de la idea de que ser ciudadano implica una serie de compromisos, actividades de participación y prácticas democráticas en búsqueda del bien común.

PACTO DE CONVIVENCIA

Es un recurso de promoción de normas y acuerdos que regulan la convivencia, donde todas y todos comprenden sus derechos, pero a su vez asumen sus deberes, dentro de los diferentes espacios de la institución educativa.

- El facilitador o facilitadora recoge preguntas de las y los participantes si las hubiera y realiza el cierre del espacio.

Duración de la actividad	2 horas
Recomendaciones clave para el facilitador	<ul style="list-style-type: none"> • Para la comprensión del conflicto, sus formas de abordaje y la despolarización del conflicto, se recomienda que el facilitador o facilitadora consulte la sección 3.4.1.3 La despolarización del conflicto como dispositivo pedagógico para la convivencia escolar inclusiva. • Para el desarrollo de las estrategias, el facilitador o facilitadora puede revisar el Módulo 2. Práctica pedagógica para la despolarización del conflicto, estrategias de protección para la infancia y la adolescencia publicado por ACNUR y COL, el cual se encuentra en el siguiente enlace: https://opcionlegal.org/sites/default/files/modulo_2_practica_pedagogica_para_la_despolarizacion_del_conflicto.pdf
Materiales	<p>Papel</p> <p>Cartulina</p> <p>Marcadores</p> <p>Cinta pegante</p> <p>Post It</p> <p>Fotocopias de: 1. Análisis de conflicto Persona, Proceso, Problema</p> <p>Fotocopias de. 2. Formas de abordar los conflictos</p> <p>3 carteles de colores, cada uno con cada una de las palabras: El debate; El ágora o asamblea; Los pactos de aula</p> <p>Bolígrafos</p>

5.2 Discriminación, xenofobia y racismo en las instituciones educativas

Título de la actividad	Identificando prácticas de discriminación, xenofobia y racismo en las instituciones educativas.
Tema	Comprender la discriminación, la xenofobia y el racismo.
Objetivo	Identificar prácticas pedagógicas que mitiguen el impacto de la discriminación, la xenofobia y el racismo en las y los niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno como forma de aportar al enfoque inclusivo e intercultural.

Descripción de la actividad

1. Diálogo de saberes

- El facilitador o facilitadora divide al grupo en subgrupos, cada subgrupo va a realizar un collage por medio de recortes que refleje el racismo, la xenofobia y la discriminación.
- Para socializar la actividad, cada grupo presentará su collage teniendo en cuenta las siguientes preguntas de acuerdo al concepto asignado:

¿Cuál es el concepto que se dialogó en el grupo para materializar en el collage?

¿Con qué elementos relacionados con el collage el grupo manifestó diferencia o desacuerdos?

¿Cuáles elementos del collage resultan apropiados para ser tenidos en cuenta en la práctica pedagógica?

- Cada subgrupo tendrá un representante que se encargará de socializar el resultado del trabajo. El facilitador o facilitadora complementa la socialización a partir de las definiciones centrales de los conceptos relacionados en la sección 4.2.1 de este módulo.

DISCRIMINACIÓN

Se refiere a comportamientos negativos dirigidos a personas por su pertenencia a un grupo social determinado.

XENOFOBIA

Es una serie de actitudes, prejuicios o conductas que rechazan, excluyen y desprecian a las personas, en función de la percepción de que son extraños o extranjeros a la identidad de la comunidad, la sociedad o del país.

RACISMO

Es una concepción ideológica que asigna a cierta raza o grupo étnico una posición de fuerza superior, en función de sus cualidades físicas o culturales, así como por dominio económico u otro.

2. Aprender haciendo

A nivel institucional, es necesario que el equipo de docentes, directivos y orientadores escolares construyan alternativas pedagógicas que aporten a la erradicación de la discriminación, la xenofobia y el racismo en la escuela. La escuela debe ser el espacio seguro para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las y los niños, niñas y adolescentes, y debe ser un espacio seguro para el libre desarrollo.

- El facilitador o facilitadora indica a las y los participantes la importancia de aportar y realizar observaciones autocríticas sobre prácticas que por acción u omisión promueven la discriminación, la xenofobia y el racismo.
- El facilitador o facilitadora acude a la metáfora de los lentes, indicando que este es el medio que tiene dos funciones: 1. Las y los integrantes del grupo se mirarán con atención para descubrir de manera sutil aquellos gestos, comportamientos, pensamientos, actitudes que han reflejado o podrían reflejar prácticas de discriminación, xenofobia y/o racismo. 2. Las y los participantes pueden abstraer elementos concretos de la realidad educativa o prestar atención a vivencias puntuales, haciendo así más consciente la observación.
- Previamente, el facilitador o facilitadora prepara juegos de gafas en cartulina por cada participante, y dispone de octavos de papel, lápices, tijeras, marcadores de colores y papel celofán de diversos colores.
- Da la instrucción al grupo de que personalicen las gafas, y mientras hacen esto, reflexionen sobre las siguientes preguntas:
 - » ¿En qué momentos de la historia de mi práctica pedagógica he replicado o he favorecido la discriminación, la xenofobia y la exclusión?
 - » ¿En qué momentos de la historia de la práctica pedagógica de la institución educativa se ha favorecido la discriminación, la xenofobia y la exclusión?
- Luego, el facilitador o facilitadora solicita a las y los participantes escribir en una hoja de papel sus observaciones personales a partir de la siguiente pregunta: ¿Qué elementos observados con las gafas en mi práctica pedagógica, me han permitido identificar acciones y estrategias para mitigar la discriminación, la xenofobia y la exclusión?
- El facilitador o facilitadora conforma tres subgrupos y les solicita socializar sus respuestas a esta última pregunta, y preparar un cartel en el que condensen las principales conclusiones de este ejercicio.
- Durante la socialización de los carteles el facilitador o facilitadora puede mencionar diferentes orientaciones e iniciativas para prevenir la discriminación, la xenofobia y la exclusión, las cuales mejoren las políticas institucionales, las metodologías de aprendizaje, las relaciones interpersonales.

<p>Descripción de la actividad</p>	<h3>3. Valorar el proceso</h3> <ul style="list-style-type: none"> El facilitador o facilitadora incluirá como recomendación a las y los participantes la revisión de las orientaciones para prevenir la xenofobia en las instituciones educativas emitida por el Ministerio de Educación Nacional la cual se encuentra disponible en el enlace: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2021-05/Infograf%C3%ADa%20Xenofobia%20Docentes.pdf A partir de allí, identificará los puntos clave para prevenir la xenofobia en las instituciones educativas y los elementos principales de la Ley 1482 de 2011. También se recomienda revisar la sección 3.4.2.2 de este módulo sobre las orientaciones para el abordaje pedagógico de la xenofobia, así como el Anexo 3.8.2 con la Ruta de atención contra la Xenofobia desarrollada por el proyecto PPN. Para finalizar, el facilitador o facilitadora invita a cada uno de las y los participantes, a que con una palabra compartan su apreciación de la actividad desde la pregunta: ¿Qué me llevo del día de hoy?
<p>Duración de la actividad</p>	<p>2 horas</p>
<p>Recomendaciones clave para el facilitador</p>	<ul style="list-style-type: none"> Importante que el facilitador o facilitadora reconozca los conceptos de discriminación, xenofobia y racismo, y la manera en la que se presentan estos fenómenos en las instituciones educativas. Se recomienda la revisión de la sección 3.4.2.1 de este módulo. El facilitador o facilitadora debe consultar previamente la Ruta integral de atención a la xenofobia que se encuentra en el Anexo 3.8.2. Abordaje Pedagógico de la Xenofobia en los Entornos Escolares, y el kit de herramientas para la convivencia escolar emitido por el Ministerio de Educación Nacional en: https://www.colombiaaprende.edu.co/recurso-coleccion/prevencion-de-la-xenofobia.
<p>Materiales</p>	<p>Revistas Tijeras Papeles de colores Cartulina Marcadores de colores Hojas blancas Esferos Papel celofán de colores Hojas de papel periódico Juego de gafas realizados en octavos de cartulina</p>

5.3 Necesidades de apoyo socioemocional para la niñez refugiada, migrante y en situación de desplazamiento interno

Título de la actividad	Identificando herramientas para el apoyo socioemocional de niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados y víctimas de desplazamiento interno.
Tema	Apoyo socioemocional a la niñez refugiada, migrante y víctima de desplazamiento interno.
Objetivo	Fortalecer las prácticas pedagógicas inclusivas e interculturales implementadas por las instituciones educativas que aportan al apoyo socioemocional de niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y víctimas de desplazamiento interno.
Descripción de la actividad	<p>1. Diálogo de saberes</p> <ul style="list-style-type: none">El facilitador o facilitadora coloca hojas de papel, marcadores y otros elementos para dibujar. Luego, invita a cada participante a que se ubiquen en algún lugar del salón que les resulte cómodo. El facilitador o facilitadora puede utilizar música instrumental para propiciar la realización del ejercicio. <p>Algunos ejemplos de la música que se puede utilizar son:</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=22i6SofLVRY</p> <p>https://www.youtube.com/watch?v=J6r8Od0fsik</p> <ul style="list-style-type: none">El facilitador o facilitadora coloca música y da las siguientes instrucciones:<ul style="list-style-type: none">» Le invito a que se tome un momento de calma y tranquilidad, puede ubicarse en el espacio que considere más cómodo, puede estar sentado o recostado.» Escuche la música, conéctese con ella, respire con calma y relájese.» Por favor cierre suavemente los ojos.» Ahora le invito a que de manera imaginaria me acompañe a subirse en un medio de transporte fantástico que puede volar, teletransportarse, sumergirse o realizar cualquier tipo de movimiento.» Haga un breve recorrido por su hogar, y recuerde a las personas más cercanas de su familia.» Allí en el hogar familiar, diríjase al espacio en donde se guardan los álbumes de fotografía familiar.» Recorra el álbum familiar, pase las páginas de ese álbum y deténgase en una de ellas, allí aparece usted cuando era niño o niña.» Recuerde la época escolar, sus gustos e intereses, los juegos que prefería, lo que le gustaba o no de la escuela y de ese momento vital.

- » Quédate un momento allí y tome conciencia de las emociones que experimenta recordando sus experiencias escolares.
- » Ahora aborde nuevamente el medio de transporte en el cual llegó y regrese a este espacio.
- » Respire profundamente y tómese el tiempo para lentamente abrir los ojos, incorporarse y ubicarse en el salón.
- A continuación, el facilitador o facilitadora propone que algunas personas compartan su experiencia sobre las siguientes preguntas: ¿Cómo se sintieron? ¿Qué emociones descubrieron alrededor de su época escolar?

2. Aprender haciendo

- El facilitador o facilitadora aportará elementos sobre la importancia del reconocimiento de las diferentes características, capacidades, intereses, propios de las y los niños, niñas y adolescentes, de acogida, refugiados migrantes y desplazados en la escuela para potenciar sus capacidades socioemocionales.
- El facilitador o facilitadora invitará a que cada persona en el lugar que está cierre nuevamente los ojos y recuerde a un niño, niña o adolescente migrante, refugiado o víctima de desplazamiento interno con quien haya tenido contacto; que recuerde su rostro, sus gestos, su forma de ser.
- Luego invita a conversar al grupo sobre las siguientes preguntas:
 - » ¿Quiénes son las y los niños, niñas y adolescentes refugiados, migrantes y en situación de desplazamiento interno?
 - » ¿Con qué capacidades socioemocionales cuentan para integrarse a la institución educativa?
- El facilitador o facilitadora motivará a que varias personas participen en la conversación, que compartan testimonios en los que destaquen aquellos elementos positivos de las niñas, niños y adolescentes migrantes, refugiados o en situación de desplazamiento interno.
- A continuación, el facilitador o facilitadora dividirá al grupo en 4 subgrupos y les entregará una hoja con la siguiente tabla:

Descripción de la actividad

INVENTARIO DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS QUE DESARROLLAN LAS CAPACIDADES SOCIOEMOCIONALES

Elemento de la práctica	SÍ	NO	CUÁLES/ CÓMO
¿Propongo espacios para la construcción de confianza con las niñas, niños y adolescentes refugiados, migrantes, en situación de desplazamiento interno y comunidades de acogida?			
¿Desarrollo estrategias para el reconocimiento y valoración de los saberes propios, culturales y/o ancestrales de las niñas y niños?			
¿Realizo acciones sin daño en relación con las niñas y los niños refugiados, migrantes y víctimas de desplazamiento interno?			
¿Mi práctica pedagógica aporta al reconocimiento y construcción de proyectos de vida de las niñas y los niños refugiados, migrantes y desplazados internos?			
¿Mi práctica pedagógica aporta a los procesos de regulación emocional y el manejo del duelo?			

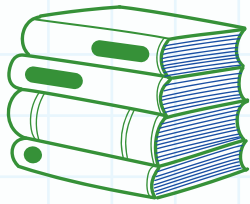
- El facilitador o facilitadora motivará a que en cada subgrupo las personas que respondan SI (columna 1 de la tabla), compartan sus experiencias (columna 3 de la tabla): ¿qué les funciona?, ¿qué no?, ¿qué han logrado? Asimismo, las personas que respondan NO (columna 2 de la tabla) compartan: ¿qué les impide hacerlo? ¿Qué obstáculos tienen?
- Anime al intercambio de experiencias y a que vayan diligenciando la tabla.
- En plenaria una persona de cada uno de los grupos socializará la tabla con el inventario de prácticas.

<p>Descripción de la actividad</p>	<p>3. Valorar el proceso</p> <ul style="list-style-type: none"> • El facilitador o facilitadora generará un espacio en el cuál las y los participantes compartan sobre la pregunta: ¿De qué se dieron cuenta? ¿Qué pueden concluir de este ejercicio? • Finalmente, el facilitador o facilitadora invitará a las y los participantes a que se generen de manera constante prácticas pedagógicas que incluyan los elementos aportados por la actividad. • Para el cierre de la sesión, cada participante aporta de manera ágil en una frase corta una experiencia que escuchó y le quedó resonando para ponerla en práctica.
<p>Duración de la actividad</p>	<p>2 horas</p>
<p>Recomendaciones clave para el facilitador</p>	<p>Respecto al fortalecimiento de las capacidades socioemocionales, el facilitador o facilitadora puede revisar la sección 3.4.3 de este módulo.</p>
<p>Materiales</p>	<p>Hojas blancas Marcadores de colores Papel de colores Fotocopias de tabla Inventario de prácticas pedagógicas que desarrollan las capacidades socioemocionales Bolígrafos Computador con acceso a internet</p>



6. Listado de acrónimos

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño
COL	Corporación Opción Legal
DUA	Diseño Universal del Aprendizaje
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MEN	Ministerio de Educación Nacional
ONU	Organización de Naciones Unidas
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PIAR	Plan Individual de Ajustes Razonables
PMI	Plan de Mejoramiento Institucional
PPN	Pedagogía y Protección para la Niñez Refugiada y Migrante con enfoque Mixto
RIAX	Ruta de Atención Integral a la Xenofobia
RPII	Ruta Pedagógica para la Inclusión y la Interculturalidad
SIUCE	Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (por su nombre en inglés)
VBG	Violencias Basadas en Género



7. Bibliografía

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2020a). Módulo 2 Práctica pedagógica para la despolarización del conflicto. Bogotá.

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2020b). Módulo 5 Proyectos Escolares en el contexto del refugio y la migración. Bogotá.

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2020c). Estrategia pedagógica para la implementación de la educación inclusiva e intercultural en el marco de la atención educativa a niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional y víctimas de desplazamiento interno.


ACNUR & Corporación Opción Legal. (2020d). Guía metodológica para la implementación de la ruta pedagógica educativa a niños, niñas y adolescentes con necesidad de protección internacional y víctimas del desplazamiento interno. Bogotá.

ACNUR & Corporación Opción Legal. (2021). PPN: Sistematización de experiencias en los departamentos de Bolívar y Antioquia. Bogotá.

ACNUR. (2017). Orientaciones para trabajar con niñas y niños refugiados afectados por el estrés y el trauma. Obtenido de <https://www.acnur.org/publications/folletos/60f874714/ensenar-sobre-las-personas-refugiadas-orientaciones-para-trabajar-con-ninas.html>

Booth, T, & Ainscow, M. (2000). Índice de inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la inclusión en las escuelas. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000138159>

- Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión escolar. Bogotá: Uniandes, Taurus, Santillana.
- Comité Permanente entre Organismos (IASC). (2007). Guía del IASC sobre salud mental y apoyo psicosocial en emergencias humanitarias y catástrofes. Obtenido de <https://www.acnur.org/5b50c7b82cd.pdf>
- Congreso de la República (2008). Ley 1257 de 2008.
- Congreso de la República (2013). Decreto 1965 de 2013.
- Congreso de la República. (1994). Ley 115 de 1994.
- Congreso de la República. (2013). Ley 1620 de 2013.
- Corte Constitucional. (2000). Sentencia C371 de 2000 MP Carlos Gaviria Díaz.
- De Sousa Barcelar, L (2009). Una mirada genérica de los conflictos, en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Obtenido de www.eumed.net/rev/cccss/04/lb.htm
- Fundación Unir Bolivia (2008). Transformación constructiva de conflictos. Guía de Capacitación en Transformación Constructiva del Conflicto. Bolivia. Obtenido de <https://www.bivica.org/files/transformacion-conflicto.pdf>
- González, David; Solórzano-Restrepo, John. (2018). Transformación del conflicto y construcción de cultura de paz en las aulas colombianas. Tesis Psicológica, 7.
- Grupo Transcend (2006). Trascender los conflictos. La perspectiva de Johan Galtung. Publicado en Revista Futuros No 13. 2006 Vol. IV. Obtenido de <http://www.revistafuturos.info>
- Lederach, J. P. (2009). Enredos, pleitos y problemas. Bogotá: Clara.
- Ministerio de Educación Nacional. (2008). Guía para el mejoramiento institucional. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-177745_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2013). Guía Pedagógicas para la Convivencia escolar Ley 1620 de 2013 - Decreto 1965 de 2013. Obtenido de <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntg/men/pdf/Guia%20No.%2049.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017a). Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa de niños, niñas y adolescentes con



discapacidad en el marco de la educación inclusiva. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017b). Guía de fortalecimiento curricular. Obtenido de http://cismilk.edu.co/links/guia_fortalecimiento_curricularMEN.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2022). Protocolos para el abordaje pedagógico de situaciones de riesgo en el marco de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Obtenido de https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-09/Racismo%20y%20Xenofobia_compressed-min.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (Octubre de 2011). Orientaciones para la institucionalización de las competencias ciudadanas. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-235147_archivo_pdf_cartilla1.pdf

Muntaner, J. (2014). Prácticas inclusivas en el aula ordinaria. Revista nacional e internacional en educación inclusiva, 63-79.

Putman Hart, J. (2006). Análisis y transformación del conflicto interpersonal. Bogotá: Clara.

UNICEF. (2021, mayo). Sostener, Cuidar, aprender: Lineamientos para el apoyo socioemocional en las comunidades educativas. Obtenido de <https://www.unicef.org/chile/media/5701/file/Sostener%20cuidar%20.pdf>



8. Anexos

Anexo 8.1. Ruta de Prevención de Violencias Basadas en Género

1 ¿Que es violencia de género?

Es una conducta de ejercicio desigual del poder en la que por acción u omisión se le causa sufrimiento a una mujer por su condición de mujer.

3 ¿Que puedo denunciar?

Violencia física, sexual, psicológica, económica, patrimonial, simbólica y feminicidio.

5 ¿Que medidas de protección puedo solicitar?

Medidas de atención, sensibilización, estabilización, medidas de protección para menores de edad y para mujeres víctimas del conflicto.

2 ¿Quien puede denunciar?

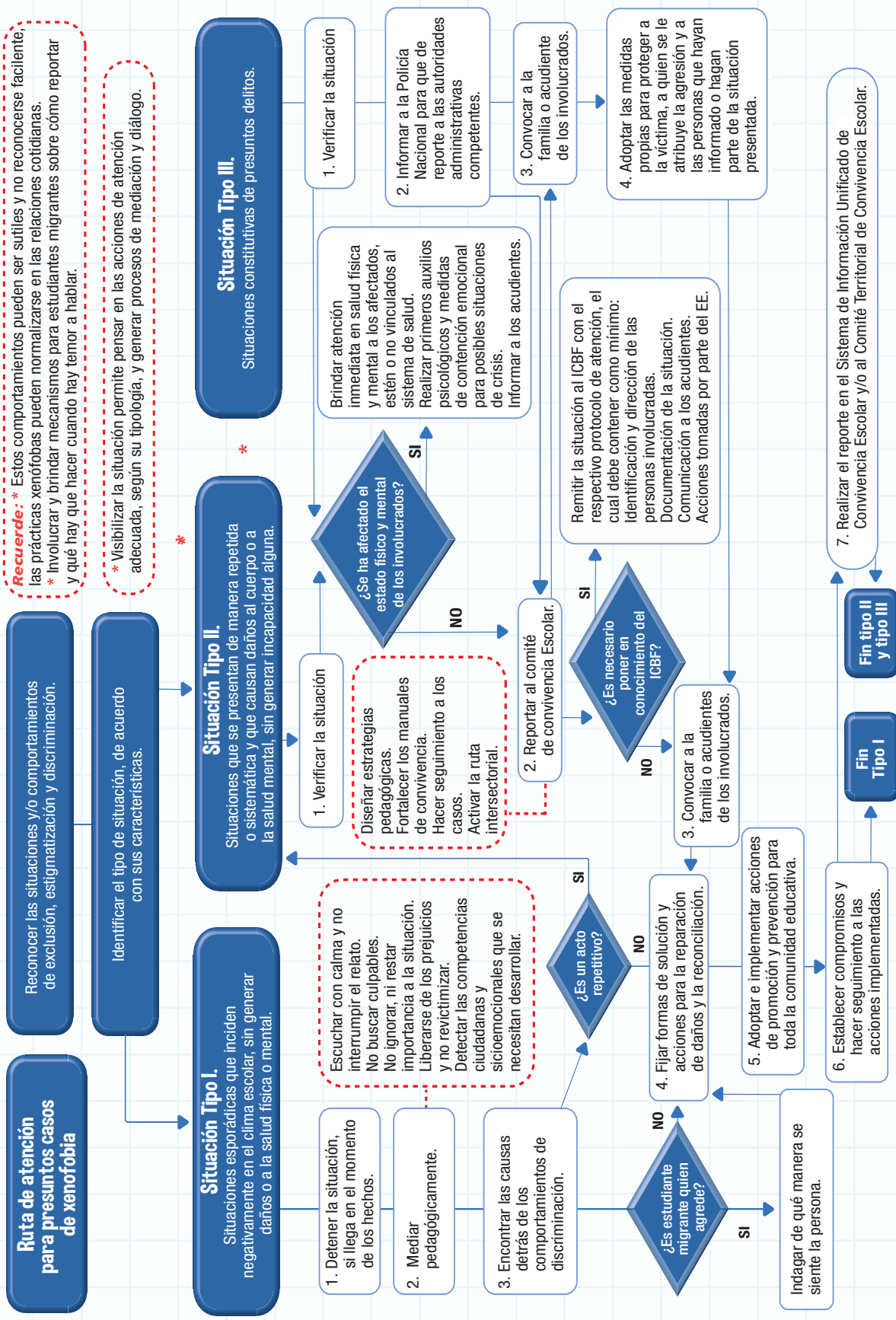
- La persona afectada.
- Cualquier persona que conozca la situación
- Las instituciones educativas.
- Organizaciones sociales y vecinos.

4 ¿A donde puedo acudir?

Fiscalía General de la Nación,
Comisarías de Familia,
Policía Nacional, ICBF, Sector Salud (IPS),
Instituto Nacional de Medicina Legal,
Casas de Justicia.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8.2. Abordaje Pedagógico de la Xenofobia en los Entornos Escolares



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (2022)

